

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

**MAHON.** EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fábregues. dio de libranza.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la  
 dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### Direccion general de instruccion pública.

Compliendo las prevenciones y secundando las miras del gobierno de S. M., esta direccion general, que prepara reformas en los distintos ramos de instruccion pública, ha consagrado a la enseñanza primaria atencion preferente, justificada a su entender por altas consideraciones de interes público.

La instruccion primaria, que abraza la religion y la moral, base de toda civilizacion verdadera; que comprende los rudimentos mas indispensables del saber, hasta el punto de que sin ella la razon del hombre apenas se eleva sobre el nivel del instinto, ofrece incontestables ventajas a todas las sociedades y constituye un bien inestimable bajo cualquier forma de gobierno.

Pero no puede ocultarse a nadie que el difundir y propagar esos conocimientos es aun mas necesario y urgente en aquellos paises que, como el nuestro, han adoptado las instituciones representativas.

En vano es dictar leyes descentralizadoras que ensanchen las atribuciones confiadas a los municipios; en vano disminuir el censo y extender el derecho electoral, si a la vez no se difunden y generalizan las nociones mas exactas para que los ciudadanos llamados a ejercer actos administrativos ó políticos puedan apreciar debidamente, así en los grandes como en los pequeños centros de poblacion la importancia y trascendencia de las funciones que se les confian. Y no solo mientras no se difundan las nociones del saber pueden quedar estériles y ser letra muerta infinitas leyes, aunque en-

cierren saludables reformas, sino que amenazan peligros que solo es dado conjurar, procurando que, al propio tiempo que se estienden y amplian los derechos, se esparza y difunda la ilustracion que han menester los llamados a ejercerlos.

Preciso es decirlo: si se aspira con fe a evitar en lo futuro sensibles perturbaciones; si se quiere que la inmensa mayoría del pueblo español se aperciban contra los estravios del espíritu moderno, como son las utopias socialistas y comunistas, y que a la vez sacuda el yugo de las aberraciones del espíritu antiguo, tales como las preocupaciones que pesan sobre nuestra agricultura, y las creencias supersticiosas que aun dominan en las gentes sencillas de nuestros campos, ocasionando, no solo estafas infinitas, sino dando margen a verdaderos crímenes, es necesario difundir por do quiera la ilustracion y redimir a todo trance a las clases proletarias de la esclavitud de la ignorancia, que es, sino la mas dolorosa, la mas depresiva de todas las esclavitudes.

Por otra parte, la propagacion de la enseñanza primaria, que responde así a una necesidad política y social de primer orden, produce tambien el beneficio de que, al propio tiempo que entre las clases menos acomodadas se estienden los conocimientos vulgares mas precisos, por efecto del espíritu de emulacion ingénito en el hombre, se eleva gradual e irresistiblemente el nivel intelectual entre las demás clases del Estado.

Penetrada de la exactitud de estas ideas, se ha ocupado la direccion desde el primer momento en dar impulso a la enseñanza primaria, disponiendo que se allegasen datos, se ordena-

sen trabajos, y se acometiese resueltamente la obra de progreso que ha de dar al pueblo español el desarrollo intelectual y bienestar material a que tiene derecho.

Pero las reformas en materias tan graves, llamadas a influir directamente en las costumbres y en la existencia de todo un pueblo, ni se improvisan, ni se imponen; antes bien es necesario proyectar con detenimiento para ejecutar despues con vigor y rapidez. Es preciso contar con el concurso de todas las inteligencias y con el poderoso auxilio de la opinion pública, procurando que la obra de persuasion preceda al mandato.

Como punto de partida, como medio de apreciar con exactitud los vicios y defectos de la actual organizacion de la enseñanza primaria, habria recorrido a la medida adoptada con buen éxito en Bélgica, Francia e Inglaterra, esto es, a una informacion administrativa que alcanzase hasta a la escuela de la mas humilde aldea, si las circunstancias no hubiesen puesto a mi disposicion otro medio menos costoso y dilatorio de obtener la comprobacion del estado de este importante servicio.

Establecida en España una estadística quinquenal de primera enseñanza, corresponde formar ahora la del periodo de 1861 a 1865. Dispuestos los cuadernos estadísticos de una manera mas minuciosa y ordenada que en los años anteriores, y remitidos con anticipacion no acostumbrada, será posible, si se llenan con exactitud y celeridad, reunir en todo el próximo mes de enero cuantos datos se necesitan para apreciar de un golpe el estado actual de la instruccion primaria. Conviene, pues, que V. S., contando con

la cooperacion de los gobernadores; es citando el celo de las juntas de provincia, de los inspectores y de cuantos agentes administrativos tiene á sus órdenes, y dedicando con preferencia su atencion á este asunto, realice con la prontitud y perfeccion posibles tan importante servicio.

Formada así la estadística, y precedida de una memoria de la direccion que evidencie sus resultados, y que habrá de presentarse á las Cortes, podrán los representantes del país apreciar con exactitud el estado presente de la instruccion primaria, y los vicios ó defectos que es urgente remediar.

Pero aunque ésta es la base cardinal de toda reforma, no es ciertamente la única. La estadística señalará las omisiones, determinará las faltas, dará á conocer los defectos, pondrá en relieve las desigualdades; pero no suministrará ciertamente por sí sola los medios de perfeccionamiento.

Continuará.

—Leemos en la *Paria*:

«Una correspondencia particular de Nueva-York nos anuncia que el ministro de España tuvo el 4 de diciembre una conferencia con M. Seward, ministro de Negocios extranjeros, en la cual le comunicó un despacho del gabinete de Madrid relativo á la cuestion de Chile.

En dicho despacho el gobierno español declaraba francamente que no tenia idea alguna de conquista en América ni queria intervenir en nada en los negocios interiores de Chile, y que su unico objeto era obtener la satisfaccion legitima de injurias que le habia inferido el gobierno de Santiago.

Se asegura que M. Seward contestó que oia con satisfaccion las declaraciones de España y que los Estados Unidos conservarían en el conflicto hispano chileno la mas estricta neutralidad, pero que aconsejaba á ambas partes que se reconciasen y pusieran término á una guerra que perjudicaba los intereses del comercio extranjero.

Algunos dias despues M. Seward recibió á un enviado extraordinario de Chile que desempeña el cargo de vicepresidente del Congreso de Santiago, y se asegura que le dió la misma contestacion.

El partido chileno exaltado que

arrastró al presidente á declarar la guerra á España creia que podia confiarse en el apoyo del gobierno de Washington, y su posicion será muy critica cuando se sepa oficialmente que la república de los Estados Unidos desea conservar la mas estricta neutralidad.

—Un telégrama particular del Rio de la Plata de 16 de noviembre nos anuncia que el general Lopez, presidente del Paraguay, habia acogido favorablemente las primeras proposiciones de paz que se le hicieron por medio de dos individuos del cuerpo diplomático de Buenos Aires.

Las tropas del Paraguay han sido vencidas, pero se han defendido con heroismo, y las de los aliados han desplegado mucho valor en la lucha y una gran moderacion despues de la victoria. La paz puede hacerse, pues, honrosamente para ambas partes.

Se creia que no tardaria en firmarse un armisticio entre los beligerantes.

## MAHON.

Como en este periódico se dió cuenta del nombramiento de diferentes comisiones acordado por la Municipalidad, sobre cuyo asunto se han resuelto últimamente algunas modificaciones, publicamos el acuerdo referente á las mismas, que se nos ha proporcionado y ponemos en conocimiento de nuestros lectores.

El Ayuntamiento de esta ciudad considerando que las comisiones que nombró en enero del año anterior, si bien sirven de una manera eficaz para ilustrar á la municipalidad en los asuntos de que respectivamente están encargadas, tienen el inconveniente de obrar con demasiada lentitud como sucede á todas las corporaciones, ha resuelto delegar los servicios administrativos especialmente á los individuos del Ayuntamiento, sin perjuicio de que aquellas continúen ilustrando al mismo y á los delegados, auxiliar á estos y proponer las reformas y mejoras que conceptúe convenientes.—Al mismo tiempo deja subsistentes las comisiones especiales creadas para un fin determinado que no se cometa ahora nuevamente y ha reservado á la Alcaldía los demás servicios de que no ha hecho delegacion.

Los consabidos cometidos quedan acordados en la forma siguiente:

*Orden interior de la Secretaria.*—D. Bernardo J. de Olives.--D. Rafael Prieto.

*Inventario general.*—D. Lorenzo E. Pons y Orfila.

*Amillaramiento.*—D. Antonio Pons y Mercadal.--D. Lorenzo Pons y Seguí.

*Calles no empedradas, escombros, cementerio.*—D. Francisco Ponseti.

*Empedrado, serenos, alumbrado.*—D. Juan Papeleudi.

*Paseos.*—D. Juan Taltavull.

*Mercados.*—D. José Domingo.

*Mataderos.*—D. Miguel Seguí y Elias.

*Policia de norias y vergeles.*—D. Juan Hernandez.

*Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza, escuelas de Mahon y Villa-Carlos.*—D. Jaime Ferrer.

*Escuelas de San Clemente.*—D. Lorenzo Pons y Seguí.

*Escuelas de S. Luis.*—D. Rafael Prieto.

**CAMINOS**—Zona 1.<sup>a</sup>—Camino de Trepucó á la izquierda de la carretera de S. Luis hasta encontrar el camino viejo de dicho pueblo; camino viejo de S. Luis hasta el Verde: camino Verde y todos los comprendidos entre estos y las carreteras de San Luis y Villa-Carlos desde los referidos caminos de Trepucó y Verde hasta Mahon.—Don Bernardo José de Olives.

Zona 2.<sup>a</sup>—Todos los demás á la izquierda de la carretera de S. Luis, Cos de dicho pueblo, camino del Cementerio, hasta Torret y camino de Biniancolla ambos inclusive.—D. Juan Mercadal.

Zona 3.<sup>a</sup>—Camino de Malbuger á la derecha de la carretera de S. Luis hasta Llumesanas; camino de Llumesanas hasta la carretera de S. Clemente y los comprendidos entre estos y dichas carreteras hasta Mahon.—D. Jaime Seguí y Marsella.

Zona 4.<sup>a</sup>—Todos los demás comprendidos entre las dos carreteras de S. Luis y S. Clemente desde los referidos caminos de Malbuger y Llumesanas hasta el camino del centro incluso, (Barqueros, Biniato, etc.) que conduce de uno á otro de dichos pueblos.—D. Gabriel Carreras.

Zona 5.<sup>a</sup>—Camino de S. Luis á Forma y los comprendidos entre este el de Forma á S. Clemente, el de S. Clemente á San Luis, por el centro, el cos de San Luis y el del Cementerio hasta Torret, todos estos inclusive.—D. Lorenzo Orfila y Goñalons.

Zona 6.<sup>a</sup>—Camino de Algendar hasta el Viejo de Alayor; camino de Biniehuque; camino de S. Clemente á Forma y todos los comprendidos entre estos, el término de Alayor y el mar.—Don Lorenzo Gomila.

Zona 7.<sup>a</sup>—Caminos des Agotars, Font d'en Simon, Torellons, y todos los comprendidos entre estos la carretera de S. Clemente desde Torelló hasta el pueblo; el camino de Algendar, esclusivo, el término de Alayor y la carretera de Ciudadela, desde dicho término hasta els Agotars.—D. Vicente Carreras y Guardia.

Zona 8.<sup>a</sup>—Caminos comprendidos entre los de Torelló, Font d'en Simon y Agotars, esclusos, y las carreteras de S. Clemente y Ciudadela desde dichos puntos de Torelló y Agotars hasta Mahon.—D. Lorenzo Pons y Seguí.

Zona 9.<sup>a</sup>—Todos los caminos de este tér-

mino á la derecha de la carretera de Ciudadela.--D. Antonio Pons y Mercadal.

Algunos aficionados nos han manifestado que habiendo de presentarse pronto en escena el tenor señor Ciarlíni, podría verificarlo con la ópera la "Sonambula" pues además de no haberse representado hace muchos años es la que debutó en el teatro de Gerona la última temporada.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higróm. a las 9 m.	Pluvio. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Mín.				
13	766.5	11.7	7.4	67		4	N. recio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. -- Sale a las 7 horas y 20 ms. -- Pónese á las 5 h. y 0 ms.  
LUNA. -- Sale a las 4 h. y 7 ms. de la M. -- e pone á las 3 h. y 7 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

El Smo. Nombre de Jesus, y el beato Bernardo de Corleón.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las religiosas Concepcionistas.

En la de San Francisco á las siete y media de la mañana se pondrá de manifiesto á S. D. M., diciéndose luego la misa de comunión general con sus pláticas de preparacion y accion de gracias, á cargo del Diácono D. Lorenzo Pons. A las diez se cantará la misa mayor á toda orquesta, predicando en honor de San Roque el Rdo. D. José Pons, vicario de Villa-Cárlos.

A las tres de la tarde se cantarán visperas, y en seguida se rezará la corona de la Virgen, tres Padre nuestros y antifona de San Roque, cuyos ejercicios se practicaron en la misma iglesia en el tiempo de la calamidad. Habrá tambien una plática que dirá el Licenciado D. F. Cardona verificándose últimamente la procesion de reserva, cuyo himno será acompañado por la orquesta, y se cantará un solemne Tedeum.

Santo de mañana.

San Pablo primer ermitaño.

ORDEY DE LA PLAZA

del 13 de Enero de 1866

Servicio para el 14.

Gefe de dia: el comandante del primer batallon fijo de Artilleria, D. Alberto Milagro y Ballester. -- Parada, Ingenieros y América. -- Hospital y provisiones, América. -- El Sargento Mayor -- Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

La subasta para el arriendo del teatro de esta Ciudad respectivo al año cómico de 1866 á 1867, que por

equivocacion se ha ananciado para el dia 8 de febrero próximo á las doce de su mañana, deberá tener lugar el dia 15 de dicho mes á la misma hora.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. -- Mahon 12 de Enero de 1866. -- El Alcalde Presidente. -- Juan Mercadal.

Don Ramon Salinas y Góngora. Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia 6 de febrero próximo á las 11 de la mañana, se venderá en este Juzgado, siendo la postura competente, un grupo de tierra de unas 7 barcillas sembradio, compuesto de 8 cerros con casas, era y cisterna, sito en el Ollestrá y Torret del distrito de San Luis, cuya finca ha sido embargada á Pedro Orfila y Cardona vecino de dicha villa, en el juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Miguel Adrover de este vecindario sobre pago de 1200 escudos; advirtiendo que el pliego de condiciones para la venta se halla en poder del pregonero público. Dado en Mahon á diez enero de mil ocho cientos sesenta y seis. -- Ramon Salinas y Góngora. -- Por su mandato. -- Francisco Andreu y Pons.

Juzgado de Guerra de Menorca.

El dia 18 del corriente á las once de la mañana, se rematarán en pública subasta por via de venta, siendo la postura competente, frente el despacho del infrascrito Escribano calle Moreras n.º 15, varias prendas de vestir y otros efectos pertenecientes al equipage del difunto D. Máximo Sanchez Teniente que fué del 2º Batallon del Regimiento infanteria de America. El inventario y el avalúo de dichos efectos obran en poder del que suscribe, y estos en el cuartel de la Esplanada, cuyo oficial encarga do del almacén los enseñará á los licitadores y demás personas que les interese su inspeccion. Mahon 9 enero de 1866. -- Jaime Vlllonga Esn.º

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 19 de enero de 1866.

Constará de 40,000 billetes al precio de

60 escudos (600 reales), distribuyéndose 450,000 escudos (225,000 pesos) en 500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de . . . . .	400.000
1 de . . . . .	50.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	16.000
1 de . . . . .	8.000
25 de 2.000 . . . . .	50.000
50 de 4.000 . . . . .	50.000
440 de 400 . . . . .	176.000
500	450.000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espended á 6 escudos (60 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 9 de enero de 1866. -- Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En el horno de Francisco Orfila, calle del Castillo n.º 35 se vende pan de primera clase á quince cuartos la hogaza de tres libras y á trece cuartos la de segunda clase, en la inteligencia que si en las demás partes donde se vende pan lo dan al mismo precio, se encontrará en este horno un cuarto mas barato en las tres libras.

Desde la calle del Castillo á Villa-Cárlos se extravió en la tarde del jueves un alfiler de oro con grano de coral. A la persona que lo presente en esta imprenta, á mas de las gracias se le darán diez reales vellon.

Un jóven que además de tener muy buen carácter de letra posee el Castellano, el Francés, Matemáticas y Dibujo lineal, desearia colocarse en alguna oficina ó casa de comercio: tiene persona que lo abonará.

En esta imprenta informarán de quien desea vender un tilburi casi nuevo, y que se dará por un precio muy barato.

PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblada, la casa n.º 37 de la calle del Girmen. Informarán en la de San Elias n.º 40.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 12 de la calle del Bastion.

Informarán en esta imprenta.

**CORREO DE AYER.**

A las 3 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido es tractamos lo siguiente:

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

Despacho recibido en este Ministerio.

A consecuencia de una manifestación agresiva que ha tenido lugar en la noche de ayer en Barcelona, las Autoridades han mandado hacer fuego sobre los grupos, resultando varios paisanos muertos y heridos; quedando restablecida en el acto la mas completa tranquilidad. (Gaceta n.º 9.)

De la Correspondencia del 10:

El ministro de España en Portugal manifiesta en despacho de ayer á las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche que el ministro de Negocios extranjeros acababa de participarle, con referencia á un parte del gobernador de Braganza, que ayer debia llegar á aquella plaza la fuerza sublevada en Avila, y que los caballos, armamento y demas pertrechos de guerra habian sido mandados entregar al comandante de la fuerza española que los persiguió hasta la frontera.

Del Diario de Barcelona del 9:

Ayer, antes de las cinco de la tarde, empezaron á formarse grupos en la calle de Fernando y en la plaza de la Constitucion, observándose en lo general que entre las personas que los formaban habia muchos hombres al parecer forasteros, presentando la cosa un carácter muy diverso y mas alarmante que el de los dias anteriores. Una hora despues los mozos de la Escuadra hicieron despejar la plaza, y los municipales y salvaguardias cuidaban de que nadie permaneciese parado en la misma, si bien permitiendo el libre tránsito. Algunos de dichos grupos paseaban la Rambla dando de vez en cuando algunos gritos, y á eso de las ocho y media se vieron pasar por dicho sitio algunas patrullas de mozos y de Guardia civil.

Ultimamente se nos dijo que á cosa de las nueve menos cuarto aumentaron los grupos en la Rambla siendo mas frecuentes los vivas y que se oyeron tambien silbidos; que los mozos de la Escuadra quisieron apoderarse de algunos de los alborotadores, y que al efectuarlo hubo corridas y cargas,

oyéndose por fin una descarga de fusilería que ocasionó algunas desgracias.

No sabemos si pudieron ó no evitarse; de todos modos lamentamos que despues de tantos años de tranquilidad, Barcelona haya tenido de nuevo que pagar este contingente á nuestras discordias civiles.

Del mismo periódico del 10:

Ayer por la mañana la Rambla presentaba un aspecto desusado en dias de trabajo. Veíase en ella un número bastante considerable de individuos que por su traje y fisonomía se conocia que no eran vecinos de Barcelona. Reinaba en la poblacion una ansiedad inesplicable, como si tuviese un sentimiento de que podian ocurrir sucesos mas graves de los que desgraciadamente habiamos presenciado ya. Muchas de las tiendas de las calles mas concurridas permanecieron del todo cerradas y otras á medio cerrar. A eso de las seis de la noche se publicó el bando declarando en estado de guerra las cuatro provincias de Cataluña, y quedó Barcelona en la mas completa tranquilidad, tranquilidad que continua hoy sin apariencias alguna de que pueda turbarse. Ha cesado pues la alarma en que han vivido sus habitantes durante estos últimos dias, y todo el mundo se dedica á sus tareas ordinarias, discurriendo libremente por las calles sin que se vea aparato militar de ninguna clase ni nada que distraiga al comercio y á toda la industria en general de sus negocios, los cuales habian permanecido absolutamente paralizados por la inseguridad y agitacion de estos dias.

Segun el Diario de Reus, el domingo por la noche llegó á aquella ciudad un batallon del regimiento de Leon, alojándose los soldados en los cuarteles y la oficialidad en casas particulares.

De ce el Diario de Tarragona de hoy:

Segun se dice, ayer á la madrugada salió de esta ciudad para Valls un batallon de Leon, y el de Mérida, que estaba acantonado cerca de Montblanch, recibió orden de marchar en direccion de Barcelona.

**CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.**

CATALANES;

Tres dias de alarma, sostenida y fomentada por un puñado de revoltosos, han hecho necesaria la declaracion de la ley Marcial, como medida puramente de

orden. Los hombres pacíficos, los que han al trabajo su subsistencia y no al frago de las bullangas, nada tienen que temer que las facultades extraordinarias de que me revisto, solo son garantía de sosiego de proteccion para todos los que aman la paz, no impiden el desarrollo del comercio, de la industria, de la propiedad de las artes, del mecanismo en fin, que constituye la existencia de este gran pueblo.

Catalanes, el Ejército es como vosotros salvaguardia del trono de la mejor de las Reinas, escudo como vosotros del orden social procazmente amenazado. Oid mi voz con confianza, que de la sinceridad de mis palabras responde mi vida anterior, toda una vida de sacrificios, hechos siempre en aras del honor, del deber y de la lealtad.

Barcelona 10 de enero de 1866.—Cotoner.

**BOLETIN OFICIAL** extraordinario de la provincia de Barcelona, del dia 11 de enero de 1866.

El último despacho dirigido al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito por el Sr. Ministro de la Guerra y recibido á las 6 y 20 minutos de la mañana, dice lo siguiente:

Los sublevados con Prim á quienes los movimientos de las divisiones de los generales Zabala y Echagüe obligaron á salir del interior de los montes de Toledo, se han pronunciado decididamente en marcha hácia la frontera de Portugal por el Horcajo.

Los sucesos están, por consiguiente, próximos á su definitivo desenlace; mucho mas, cuando en parte alguna han sido secundados los sublevados y cuando la disciplina del ejército y la actitud resuelta del país han desbaratado los planes de los revolucionarios.

En todos los distritos reina el orden mas completo, habiendo desaparecido todos los síntomas que tendian á alterarlo en alguno que otro punto.

Lo que he dispuesto se publique por medio de este Boletin extraordinario y como ampliacion al anteriormente publicado procedente del Ministerio de la Gobernacion.

Barcelona 11 enero de 1866.—Antonio Hurtado.

**TEATRO.**

Funcion 8.ª de abono para el domingo 14 del corriente.

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera bufa en 3 actos, letra de F. Piave, y música de los hermanos Lois y Federico Ricci, titulada:

**CRISPIN Y LA COMADRE.**

A las 7 y media.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.